

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 10624541



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 375268

SANTIAGO, 05 de Diciembre de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Certificado de viajes N° 112.182 de fecha 31 de octubre de 2018, en cuanto a que doña Yadira GUZMAN MORA nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 04.08.2018

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°3571 DEL 31.07.2018 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE MELIPILLA, formulada por doña Yadira GUZMAN MORA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/RFA/VGL/GGU
[448] 05/12/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas